

Ayuntamiento de Paterna

Edicto del Ayuntamiento de Paterna sobre aprobación definitiva del presupuesto para 2021.

EDICTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2021 por Acuerdo de Ayuntamiento-Pleno de 27 de enero 2021 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumido por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO-2021

Cap.	Descripción	AYUTAMIENTO DE PATERNA	GESTION Y SERVICIOS PATERNA	AJUSTES DE CONSOLIDACION	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	ANEXO AIGÜES DE PATERNA
GASTOS						
1	Gastos de Personal	22.177.305,99	10.346.791,23	0,00	32.524.097,22	897.436,02
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	30.951.865,92	3.283.285,22	-13.658.956,45	20.576.194,69	3.591.787,12
3	Gastos Financieros	256.717,00	28.880,00	0,00	285.597,00	306.870,84
4	Transferencias Corrientes	4.890.174,12	0,00	0,00	4.890.174,12	0,00
5	Fondo contingencia y otros imprevistos	490.000,00	0,00	0,00	490.000,00	0,00
6	Inversiones Reales	2.348.076,97	0,00	0,00	2.348.076,97	561.345,16
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	65.000,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00
9	Pasivos Financieros	1.080.860,00	0,00	0,00	1.080.860,00	0,00
	Gastos	62.260.000,00	13.658.956,45	-13.658.956,45	62.260.000,00	5.357.439,14
INGRESOS						
1	Impuestos directos.	31.395.000,00	0,00	0,00	31.395.000,00	0,00
2	Impuestos indirectos.	620.000,00	0,00	0,00	620.000,00	0,00
3	Tasas, precios públicos y	5.689.014,06	13.658.956,45	-13.658.956,45	5.689.014,06	0,00
4	Transferencia corrientes.	22.493.214,95	0,00	0,00	22.493.214,95	306.870,84
5	Ingresos patrimoniales.	570.600,00	0,00	0,00	570.600,00	5.608.967,30
6	Enajenación Inversiones	717.000,00	0,00	0,00	717.000,00	0,00
7	Transferencias de capital	653.070,99	0,00	0,00	653.070,99	0,00
8	Activos financieros.	122.100,00	0,00	0,00	122.100,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingresos	62.260.000,00	13.658.956,45	-13.658.956,45	62.260.000,00	5.915.838,14

Conforme con lo establecido en el Art. 171 del RDL 2/2004 Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación, en el B.O.P. del presente Edicto. Paterna, a 27 enero 2021.—El alcalde-presidente, Juan Antonio Sagredo Marco.